SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO, JALISCO

ACTA NO. 3 (TRES) ORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 8:16 horas del día, 27 de Octubre de 2021 Dos mil veintiuno, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIÓ LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** y **MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ**; y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación de Quorum.
3. Orden del Día, y en su caso aprobación.
4. Presentación del Acta Ordinaria No. 2, y en su caso aprobación y firma de ella.
5. Solicitud y en su caso aprobación de la petición realizada por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosió Jefa de Área de Bibliotecas Jalisco (Red Estatal de Bibliotecas), en la cual solicita renovar el Convenio entre la presente Administración y la Biblioteca Municipal, referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.
6. Solicitud y en su caso aprobación de la petición realizada por el Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno, Director de Desarrollo Urbano, en el cual solicita la Designación de los Regidores que integraran la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para posteriormente hacer la instalación de la misma.
7. Autorización y en su caso Aprobación de Anticipo a cuenta de las Participaciones Federales que se van a recibir en el Ejercicio Fiscal 2022 que le corresponden al Municipio de El Grullo, Jalisco; por la cantidad de $7´500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), misma cantidad que será destinada para solventar las necesidades urgentes siguientes: pago de aguinaldo al personal de base, eventual y de confianza, así como pago de impuestos del ISR de este Ayuntamiento; y para el pago de los aguinaldos y energía eléctrica del Agua Potable.
8. Votación de quien fungirá como Juez Municipal, durante esta Administración 2021-2024.
9. Votación de quien fungirá como Contralor Municipal, durante esta Administración 2021-2024.
10. Presentación y en su caso autorización:

a) Del Proyecto de la Obra denominada "Paseo Cultural, Comercial y Deportivo El Grullo", en el Ingreso Autlán -El Grullo, la cual se realizará con recursos propios de El Ayuntamiento El Grullo por la cantidad de $3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.), la cual será ejecutada por administración directa.
b) Y en caso de ser aprobado el proyecto anterior, se solicita la autorización para concesionar 10 (diez) locales comerciales semi fijos en dicho Paseo Comercial, por la vigencia de la presente administración 2021 -2024.

11. Asuntos Varios.
12. Resumen de Acuerdos.
13. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 10 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia del regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS,** quien se incorporará en un momento más.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

Siendo las 8:19 horas del presente día, se incorpora el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS a la actual Sesión de Ayuntamiento No. 3 Ordinaria.

PUNTO NO. 3: Con relación a dicho punto se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 11 regidores presentes de 11 regidores que integran este Ayuntamiento 2021-2024, se aprueba el orden del día, el cual es desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Presentación del Acta Ordinaria No. 2, y en su caso aprobación y firma de ella. En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 2, se aprueba en lo general y en lo particular por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024.

PUNTO NO. 5: <u>Acuerdo 16/2021</u> **Solicitud y en su caso aprobación de la petición realizada por la Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosió Jefa de Área de Bibliotecas Jalisco (Red Estatal de Bibliotecas), en la cual solicita renovar el Convenio entre la presente Administración y la Biblioteca Municipal, referente a las condiciones**

G. Angélica Ayala Díaz

José Eduardo García

que mediaran en el funcionamiento de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal. Con relación a dicho punto se les hizo llegar a los regidores por correo electrónico la correspondiente información de dicho convenio, por lo que ya teniendo previo conocimiento del punto que les ocupa, **se puso a consideración del pleno y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba renovar el Convenio entre la presente Administración y la Biblioteca Municipal, referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, mismas que son las siguientes:**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

_____La suscrita Secretaria Municipal del H. Ayuntamiento de _____, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Cabildo No. _____existe una con fecha _____, marcada con el número _____ y que en su parte conducente dice: _____

A continuación, como punto referente a las condiciones que mediarán en el funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal, se emite el siguiente acuerdo por unanimidad de votos.

1.- El local que cuenta con _____m², ubicado en_____(Calle, número, código postal, localidad, municipio y Estado) *en caso de que el local se encuentre en una calle sin nombre, será necesario registrar la referencia más específica y cercana (frente a la Escuela Primaria "Cuauhtémoc", a un costado del Parque Municipal, frente a la Iglesia, etc),* queda afectado para uso exclusivo de Biblioteca Pública (se anexa plano y croquis de localización).

2.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a contratar y remunerar al personal bibliotecario y de apoyo que se encargue del funcionamiento de dicha biblioteca.

3.- Este H. Ayuntamiento se compromete a proporcionar la vigilancia y el aseo diario de la biblioteca.

4.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dotar del mobiliario y equipo de cómputo necesarios a la biblioteca de referencia, así como de la conectividad con ancho de banda suficiente para poder suministrar servicios digitales.

5.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local, así como reparar el mobiliario, equipo y los libros que lo requieran.

6.- Este H. Ayuntamiento se compromete a realizar el pago de los servicios de luz, agua e internet.

7.- Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.

8.- El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad.

9.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.

10.- Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un plan de prevención y protección del patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

11.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que, ante el incumplimiento de estos compromisos, la Dirección General de Bibliotecas, se reserva el derecho de recuperar todo el material enviado, (en virtud de que está considerado como *Propiedad Federal de la Nación*) para reasignarlo a otra biblioteca.

12.- Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente Acta de Ayuntamiento.

Se extiende la presente a solicitud de la parte interesada para los fines legales correspondientes, a los _____ del mes de _____ año _____.

Firman los responsables:

(NOMBRE COMPLETO Y FIRMA)

_____

SECRETARIA GENERAL

SELLO

PUNTO NO. 6: Acuerdo 17/2021 Solicitud y en su caso aprobación de la petición realizada por el Arq. Alfonso de Jesús de la Lima Moreno, Director de Desarrollo Urbano, en el cual solicita la Designación de los Regidores que integraran la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, para

posteriormente hacer la instalación de la misma. Con relación a dicho punto se dio a conocer el Art. 9 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, mencionando a las personalidades por quien debe estar integrada dicha comisión.

Acto continuo, se punto se puso a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Designación de los Regidores que integraran la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, quedando integrada de la siguiente manera:

I. PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO.
II. UN REGIDOR POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES EN EL AYUNTAMIENTO.
MORENA: LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA
PRI: MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PES: DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.
III. SÍNDICA MUNICIPAL LIC. HARLENE MORALES VARGAS.
IV. SECRETARIA GENERAL LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ.
V. DIRECTOR DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO LIC. ERICK EDUARDO GARCIA RAMOS.
VI. PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO.
VII. SECRETARIO TÉCNICO (DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO) ARQ. ALFONSO DE JESÚS DE LA LIMA MORENO.

PUNTO NO. 7: Acuerdo 18/2021 Autorización y en su caso Aprobación de Anticipo a cuenta de las Participaciones Federales que se van a recibir en el Ejercicio Fiscal 2022 que le corresponden al Municipio de El Grullo, Jalisco; por la cantidad de $7´500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), misma cantidad que será destinada para solventar las necesidades urgentes siguientes: pago de aguinaldo al personal de base, eventual y de confianza, así como pago de impuestos del ISR de este Ayuntamiento; y para el pago de los aguinaldos y energía eléctrica del Agua Potable.

Con relación a dicho tema, por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la

participación del **L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN Encargado de Hacienda Municipal.**

Previa a la participación del antes mencionado; toma la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** quien da a conocer a los regidores respecto a algunos adeudos con los que se cuenta actualmente, mismos adeudos que corresponden a la administración pasada.

Tomando la palabra el **L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN Encargado de Hacienda Municipal,** da una amplia explicación respecto al tema, entre ello mencionando para que se destinara dicho recurso solicitado, y así mismo aclaro todas y cada una de las dudas externadas por los regidores.

La Síndica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** comenta que tuvo la oportunidad de revisar las cuentas, y efectivamente se deben impuestos, los cuales están causando recargos; así mismo mencionando que si es muy importante el poder apoyar a favor de los trabajadores.

Una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores, se pone a consideración del pleno la propuesta del regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** de realizar una Comisión Especial para Análisis de la Situación Financiera del Municipio, misma que fue secundada por el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS.** Obteniéndose 4 (cuatro) votos a favor por parte de los regidores el **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS; y** 7 (siete) votos en contra por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIÓ LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ y MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ.** Quedando NO aprobada la integración de dicha comisión.

Acto continuo, se pone a consideración el punto que les ocupa y con 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIÓ LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ y C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ;** y 3 (tres) votos en contra por parte de los regidores el **LIC. SALVADOR VILLANUEVA**

G. Angélica Ayala Díaz

José Eduardo García

BAUTISTA, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS. Por lo que queda aprobado dicho punto por Mayoría Calificada de 8 (ocho) votos, y así mismo lo siguiente.

D E C R E T O:

PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de **El Grullo, Jalisco**, por mayoría calificada, para que a través de los funcionarios públicos **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en su carácter de Presidente Municipal, **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** en su carácter de Síndica, **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en su carácter de Secretaria General y **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8o del Decreto 28287/LXII/20, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 28 de Diciembre de 2020; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2021, y el Art. 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, un convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2022, hasta por la cantidad de **$7´500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)**, mas el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez de corto plazo.

El anticipo autorizado tendrá un vencimiento no mayor al mes de Diciembre de 2022 y a efecto de resarcir al Estado de Jalisco el costo financiero del mismo se autoriza a pactar el pago mediante **(12)** amortizaciones mensuales y sucesivas a partir del mes de **Enero** de 2022, hasta llegar a la devolución de la cantidad total solicitada, mas el total de los intereses y accesorios financieros generados.

SEGUNDO.- Se autoriza a los funcionarios públicos [**MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en su carácter de Presidente Municipal, **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** en su carácter de Síndica, **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en su carácter de Secretaria General y **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere.

En el convenio de apoyo financiero correspondiente, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a:

I. Compensar del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como

II. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal y a las Participaciones Estatales.

III. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que, en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al(los) cesionario(s) respectivo(s) la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de El Grullo, Jalisco, para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciónes asumidas con el Estado y sus cesionarios.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza la suscripción del convenio de anticipo de participaciones, con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de documentar el anticipo con cargo al Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que, en su caso, lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. Se instruye a la Sindicatura para que a través del área Jurídica correspondiente realice el convenio correspondiente, el cual deberá estar sujeto además de lo establecido en las leyes y reglamentos, a los lineamientos que se mencionan de manera enunciativa más no limitativa en el modelo de convenio anexo al presente decreto.

CUARTO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de El Grullo, Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto. Incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación.

QUINTO.- Se autoriza a los ciudadanos **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** en su carácter de Presidente Municipal, **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** en su carácter de Síndica, **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en su carácter de Secretaria General y **L.C.P. GONZALO LÓPEZ BARRAGÁN** en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto. Asimismo, se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta, suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en la Gaceta Oficial de El Grullo, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigora partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de El Grullo, Jalisco.

PUNTO NO. 8: Acuerdo 19/2021 Votación de quien fungirá como Juez Municipal, durante esta Administración 2021-2024. Con relación a dicho punto, se les hizo entrega de una boleta de votación por parte de la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** a cada uno de los regidores, para elegir a 1 (uno) de los 7 (siete) aspirantes a ocupar el cargo de Juez Municipal que cumplieron con los requisitos de ley.

Obteniéndose como resultado mediante votación secreta 7 (siete) votos a favor de Laura Jassivi Hernández Avalos, 3 (tres) votos a favor de Marco Antonio Torrejón Rincón y 1 (un) voto a favor de Adriana Jhanet Hernández de la Torre; por lo cual se eligió por mayoría de 7 (siete) votos a la LIC. EN DERECHO LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS, para que ocupe el cargo de Juez Municipal durante el periodo 2021-2024, en este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

PUNTO NO. 9: <u>Acuerdo 20/2021</u> **Votación de quien fungirá como Contralor Municipal, durante esta Administración 2021-2024.** Con relación a dicho punto, se les hizo entrega de una boleta de votación por parte de la Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** a cada uno de los regidores, para elegir a 1 (uno) de los 20 (veinte) aspirantes a ocupar el cargo de Contralor Municipal que cumplieron con los requisitos de ley.

Obteniéndose como resultado mediante votación secreta 8 (ocho) votos a favor de América Estefanía Arechiga Díaz, 2 (dos) votos a favor de Hilda Lucia Sevilla Gutiérrez y 1 (un) voto a favor de Verónica Curiel Osorio; por lo cual se eligió por mayoría de 8 (ocho) votos a la L.A. AMÉRICA ESTEFANÍA ARECHIGA DÍAZ, para que ocupe el cargo de Contralor Municipal durante el periodo 2021-2024, en este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

PUNTO NO. 10: Presentación y en su caso autorización:

a) **Del Proyecto de la Obra denominada "Paseo Cultural, Comercial y Deportivo El Grullo", en el Ingreso Autlán -El Grullo, la cual se realizará con recursos propios de El Ayuntamiento El Grullo por la cantidad de $3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.), la cual será ejecutada por administración directa.**

El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** explica ampliamente respecto a dicho proyecto, mencionado así el costo del mismo y los espacios a llevarse a cabo.

Tomando la palabra el **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** manifiesta que personalmente le falta tiempo para analizar dicho proyecto, por lo que propone que se fuera a Análisis en una Mesa de Trabajo o Comisión, externando no estar listo en este momento para votar.

<u>Acuerdo 21/2021</u> Propone el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS** se lleve a cabo una Mesa de Trabajo de Prioridades de necesidades en el Municipio, misma propuesta que es secundada por los regidores **L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ** y **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS. Se puso a consideración del pleno, la propuesta el regidor DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba llevarse a cabo la Mesa de Trabajo de Prioridades de necesidades en el Municipio, la cual estará integrada por todos los regidores, siendo presidida por el regidor**

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS, mismo que sugiere reunirse el día Jueves 28 de Octubre a las 15:00 horas.

Acuerdo 22/2021 Acto continuo, una vez terminadas las participaciones por parte de los regidores se pone a consideración el punto que les ocupa y con 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIÓ LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ y C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ**; y 3 (tres) abstenciones por parte de los regidores el **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS. Por lo que queda aprobado por Mayoría Calificada de 8 (ocho) votos, el Proyecto de la Obra denominada "Paseo Cultural, Comercial y Deportivo El Grullo", en el Ingreso Autlán -El Grullo, la cual se realizará con recursos propios de El Ayuntamiento El Grullo por la cantidad de $3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.), la cual será ejecutada por administración directa.**

b) **Y en caso de ser aprobado el proyecto anterior, se solicita la autorización para concesionar 10 (diez) locales comerciales semi fijos en dicho Paseo Comercial, por la vigencia de la presente administración 2021 -2024.**

Acuerdo 23/2021 El Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** propone convocar a los regidores a una Mesa de Trabajo donde se analice ampliamente ya en su momento el tema de las concesiones de los locales comerciales de dicho proyecto. Misma propuesta que es secundada por los regidores **MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. ALEJANDRA ROCIÓ LEPE ZEPEDA y C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ. Se puso a consideración del pleno, la propuesta del Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba llevarse a cabo la Mesa de Trabajo donde se analice ampliamente ya en su momento el tema de las concesiones de los locales comerciales de dicho proyecto. La cual estará integrada por todos los regidores, y siendo presidida por el Presidente Municipal MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO, mismo que sugiere reunirse tentativamente el día Miércoles 10 de Noviembre del presente año.**

Acuerdo 24/2021 Acto continuo, se pone a consideración el punto que les ocupa y con 8 (ocho) votos a favor por parte del Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIÓ LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ y C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ,** y 3 (tres) abstenciones por parte de los regidores el **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS. Por lo que queda aprobado dicho punto por Mayoría Calificada de 8 (ocho) votos, de concesionar 10 (diez) locales comerciales semi fijos en dicho Paseo Comercial, por la vigencia de la presente administración 2021 -2024.**

PUNTO NO. 11: Asuntos Varios:

- El regidor **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS** agradece las atenciones respecto a la pronta respuesta del departamento de Obras Públicas para reparar una problemática que existía en la calle Morelos y por la calle Urbano Rosales. Así mismo comenta que acudió al Basurero Municipal, el cual está en condiciones muy malas de mantenimiento, mencionando que está en riesgo de tener un incendio si no se le da un mantenimiento adecuado.

- La regidora **C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ** comenta que a petición de algunas personas, les gustaría que el Cementerio este abierto en un horario corrido para visitar las tumbas, sugiriendo este abierto todo el día para estas fechas.

- Acuerdo 25/2021 El regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA** propone se integre una Mesa de Trabajo para la necesidad de adquirir un nuevo terreno para extender el Panteón Municipal. Siendo secundada dicha propuesta por el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** y el regidor **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS. Acto continuo, se puso a consideración del pleno la propuesta del LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba integrar una Mesa de Trabajo para la necesidad de adquirir un nuevo terreno para extender el Panteón Municipal.** La cual estará integrada por el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS**

G. Angélica Ayala Díaz

José Eduardo García

CÁRDENAS OSORIO, Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **C. ALEJANDRA ROCIÓ LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS y siendo presidida por el regidor LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA, mismo que sugiere reunirse el día Jueves 28 de Noviembre del presente año, después de la Mesa de Trabajo de las 15:00 horas.**

- El regidor **C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO** informa a la ciudadanía que en Coordinación con SIMAR, Medio Ambiente, Ecología y Aseo Público se emprendió la campaña "Barrio por Barrio", con el fin de promover y fomentar la cultura de limpieza, separación y cuidado del medio ambiente en el municipio, por lo que desea contar con el apoyo de la ciudadanía.

PUNTO NO. 12: Resumen de Acuerdos. Con relación a este punto de resumen de acuerdos, la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ** da a conocer los acuerdos que fueron generados en la presente Acta, los cuales son los siguientes:

- **Acuerdo 16/2021** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba renovar el Convenio entre la presente Administración y la Biblioteca Municipal, referente a las condiciones que mediaran en el funcionamiento de las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.

- **Acuerdo 17/2021** Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba la Designación de los Regidores que integraran la Comisión Municipal de Regularización (COMUR), de acuerdo al Art. 9 de la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

- **Acuerdo 18/2021** Por Mayoría Calificada de 8 (ocho) votos queda aprobado el Anticipo a cuenta de las Participaciones Federales que se van a recibir en el Ejercicio Fiscal 2022 que le corresponden al Municipio de El Grullo, Jalisco; por la cantidad de $7´500,000.00 (Siete millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), misma cantidad que será destinada para solventar las necesidades urgentes siguientes: pago de aguinaldo al personal de base, eventual y de confianza, así como pago de impuestos del ISR de este

Ayuntamiento; y para el pago de los aguinaldos y energía eléctrica del Agua Potable.

- <u>Acuerdo 19/2021</u> Por mayoría de 7 (siete) votos se eligió a la LIC. EN DERECHO LAURA JASSIVI HERNÁNDEZ AVALOS, para que ocupe el cargo de Juez Municipal durante el periodo 2021-2024, en este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

- <u>Acuerdo 20/2021</u> Por mayoría de 8 (ocho) votos se eligió a la L.A. AMÉRICA ESTEFANÍA ARECHIGA DÍAZ, para que ocupe el cargo de Contralor Municipal durante el periodo 2021-2024, en este Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco.

- <u>Acuerdo 21/2021</u> Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba llevarse a cabo la Mesa de Trabajo de Prioridades de necesidades en el Municipio.

- <u>Acuerdo 22/2021</u> Por Mayoría Calificada de 8 (ocho) votos, queda aprobado el Proyecto de la Obra denominada "Paseo Cultural, Comercial y Deportivo El Grullo", en el Ingreso Autlán -El Grullo, la cual se realizará con recursos propios de El Ayuntamiento El Grullo por la cantidad de $3´000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.), la cual será ejecutada por administración directa.

- <u>Acuerdo 23/2021</u> Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba llevarse a cabo la Mesa de Trabajo donde se analice ampliamente ya en su momento el tema de las concesiones de los locales comerciales de dicho proyecto.

- <u>Acuerdo 24/2021</u> Por Mayoría Calificada de 8 (ocho) votos se aprueba concesionar 10 (diez) locales comerciales semi fijos en dicho Paseo Comercial, por la vigencia de la presente administración 2021 -2024.

- <u>Acuerdo 25/2021</u> Por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba integrar una Mesa de Trabajo para la necesidad de adquirir un nuevo terreno para extender el Panteón Municipal.

PUNTO NO. 13: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, del 27 de Octubre de 2021, siendo las 10:20 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO, JALISCO

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO JALISCO

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES

José Eduardo García

TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIÓ LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

MTRO. RAMÓN MURILLO JIMÉNEZ

Esta hoja pertenece al Acta No. 3 (tres) Ordinaria, de fecha 27 de Octubre del año 2021 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2021-2024.

Gl. Angélica Ayala Díaz

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA

C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS

Esta hoja pertenece al Acta No. 3 (tres) Ordinaria, de fecha 27 de Octubre del año 2021 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2021-2024.